PlantaDoce.

Público

La dependencia en España, en máximos: las prestaciones aumentan un 11,7%, superando 1,3 millones

Las ayudas que más han aumentado son la de asistencia a domicilio. Las personas que cuidan a otros familiares son las que han recibido un mayor número de prestaciones.

Albert Cadanet
11 ene 2019 - 04:58

Image not found or type unknown

La dependencia en España, en máximos: las prestaciones aumentan un 11,7%, superan

La hucha de las prestaciones sigue creciendo. En noviembre de 2018, el número de ayudas en España aumentó un 11,7% respecto al mismo periodo del año anterior. En total**, el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ofreció más de 1,3 millones de ayudas, la cifra más alta de la historia**.

De hecho, desde que el Gobierno español recoge estos datos, la progresión de los números siempre ha sido al alza. La cantidad de prestaciones en 2016 era de 1,06 millones, mientras que en 2015 no llegaba al millón. Ambas cifras se alejan aún más de 2008, cuando la cantidad de prestaciones apenas era de 400.000 ayudas, según el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso).

Según los últimos datos, **el tipo de prestaciones que más ha crecido en noviembre ha sido aquel que se concede a los que reciben atención a domicilio, concretamente un 21,6%**. Otra clase de ayuda que ha aumentado en número por encima de la media es el referente a la teleasistencia (19,46%) y la prestación económica vinculada al servicio (17,82%).

https://www.plantadoce.com/publico/la-dependencia-en-espana-en-maximos-las-prestaciones-aumentan-un-117-superando-13-millones

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

En 2008, el número de prestaciones a la Seguridad Social apenas llegaba a 400.000, mientras que ahora supera los 1,3 millones

Sin embargo**, el colectivo que recibe más ayudas es el de los cuidadores no profesionales que se hacen cargo del cuidado de un familiar**. Tres de cada diez prestaciones que se dieron en noviembre fueron destinados a esta actividad (405.469 en cifras absolutas). Las prestaciones por ayuda a domicilio y teleasistencia son las otras dos categorías que reúnen más solicitudes (233.068 y 220.990, respectivamente).

Por comunidades, Andalucía es el territorio donde se han registrado más peticiones (388.678), seguido de Cataluña (317.617) y la Comunidad de Madrid (214.884). Pero si tenemos en cuenta la relación entre la población de cada comunidad y el número de solicitudes, la situación es diferente.

Castilla y León y Extremadura son las dos demarcaciones donde más gente pide ayudas a la dependencia (más de un 5% de la población en ambos casos). La lista sigue con La Rioja (4,84%), País Vasco (4,67%) y Andalucía (4,64%).

Andalucía, Cataluña y Madrid son las tres comunidades donde más solicitudes se han registrado

A la cola de este ránking se encuentran Galicia, las Islas Baleares, la Comunidad Valenciana y las Islas Canarias. En todos los casos, menos del 3% de los habitantes de cada comunidad han solicitado alguna prestación.

Del mismo modo que en el resto de años, **la mayoría de las persones beneficiarias de las ayudas son mayores de 80 años**. Para ser exactos, este colectivo representa el 55% de los individuos que reciben algún tipo de asistencia económica, mientras que la población de entre 65 y 79 años agrupa otro 18%.

https://www.plantadoce.com/publico/la-dependencia-en-espana-en-maximos-las-prestaciones-aumentan-un-117-superando-13-millones

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.